

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION ORDINARIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. El día 11 de octubre del año 2018, se llevó acabo la instalación de la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las instalaciones que ocupa la Biblioteca "Siervo de La Nación" del Honorable Congreso del Estado, asistieron diputadas integrantes de la Comisión y atestiguaron la instalación, el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en Guerrero, Ramón Navarrete Magdaleno, y el encargado de despacho de la Secretaría de la Juventud y la Niñez en el estado, Luis Enrique Aguirre Justo.
2. El día 15 de noviembre con oficio HCEG/SRI/CNNYA/042/2018 se turnó el Plan de Trabajo de la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En el mismo, se anexo el nombramiento de la Maestra Nora Yanek Velázquez Martínez, como Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con fecha 15 de noviembre con oficio HCEG/SRI/CDNNYA/041/2018.
3. Se turnó para su conocimiento a los miembros de la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo quinto transitorio de la LEY NÚMERO 699, QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO DE ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO. Suscrita por los Diputados Antonio Helguera Jiménez y Nilsan Hilario Mendoza; asunto que se dio a conocer en el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de este H. Congreso del Estado, en sesión de fecha 11 de octubre del presente año y remitida por la Mesa Directiva a esta comisión.
4. El día 15 de octubre. Dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero, la Secretaria del Migrante, la Secretaria de Finanzas y Administración, CONAPO, Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Estado, el DIF Estatal, la Secretaria de Salud, la Secretaria de la Juventud y la Niñez en el Estado, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social y Fortalecimiento Municipal.

CONTACTO:

Esto con el fin de conocer cuáles son los temas urgentes y necesarios para el beneficio de la niñez y adolescencia en el Estado de Guerrero, el día 31 de octubre y 7 de noviembre se dio seguimiento a los acuerdos de ambas reuniones.

5. Se turnaron oficios en el contexto anterior a diferentes instancias para establecer un diagnóstico oficial en la materia, mismos que no han tenido curso en su respuesta. Su remisión fue con número de oficio HCEG/SRI/CDNNYA/048//060/2018 mismos que serán llamados nuevamente dentro de un plazo conveniente para los efectos que a la Comisión convenga.
6. Se turnó el oficio HCEG/SRI/CDNNYA/029/2018 a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en el art 2, fracción VI de la Ley 812 para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien vigilar y destinar el presupuesto estatal para la atención y apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes. Esto con sello de recibido el 29 de octubre de 2018 a las 13:30 horas.
7. Revisión del punto de acuerdo turnado por la Senadora Nancy de la Sierra Arámbruro, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hacen del conocimiento el *“punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a las legislaturas de las entidades federativas reforzar en sus leyes locales las disposiciones correspondientes para prohibir el matrimonio entre menores de 18 años, así como los concubinatos u otras formas de Unión Libre entre ellos, lo anterior en relación con lo establecido por el artículo 45 de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, siendo de suma importancia eliminar salvedades o convenios especiales que lo permiten”*.

Posteriormente el día 14 de diciembre del 2018 en sesión de Comisiones Unidas de Justicia y La Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se procedió al análisis de la comunicación del Senado presentada a la consideración de los integrantes de este Honorable Congreso el Proyecto de Acuerdo para los efectos conducentes en la materia, comunicándose que *“...hace dos legislaturas el tema fue retomado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y tiene cuerpo de Ley; denominada número 182 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado*

CONTACTO:

de Guerrero, que establece en el artículo 44 de la mencionada; Que la legislación civil del Estado, considera:

“Que es una tarea de carácter estatal si no que involucra necesariamente a la Federación y al Gobierno de la República, como tarea conjunta para propiciar y ejercer el derecho a vivir en condiciones de bienestar, para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de la Nación”.

8. Se turno mediante oficio número LXII/1ER/SPP/DLL/00566/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018, signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, la propuesta de Iniciativa de Ley de Adopciones para el Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Carlos Cruz López del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su revisión, discusión y análisis así como de sus efectos conducentes.
9. Se recibió, solicitud de intervención a la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el día 14 de diciembre del año 2018 por el caso de desplazamiento interno en el Estado de Guerrero, de las familias de la comunidad de Tlaltempanapa, que se encontraban a la fecha en el Municipio de Copalillo. La solicitud fue suscrita por el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, misma que de forma económica fue turnada al Delegado Estatal en el Estado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros para su conocimiento, señalando que dicha gestión resultó en una coordinación a nivel estatal con el Secretario de Gobierno Florencio Salazar Adame con carácter de urgente; esto por la falta de medicamentos y alimentos y que por la gravedad del asunto los que había resultaron insuficientes.
10. Recepción el día 17 de enero de 2019 de material digital para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha elaborado para promover y difundir los Derechos Humanos para Niñas y Niños entre 6 y 12 años, a través de la producción denominada “Conoce tus derechos” para su conocimiento y posible reproducción a fin de fomentar la cultura de la legalidad. Los dípticos contienen material sobre los siguientes derechos: a un ambiente sano, a la libertad de expresión, a la libertad, y no discriminación, a la identidad, a las familias, también se consideran derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de personas mayores y personas con discapacidad. Mismos que serán turnados al

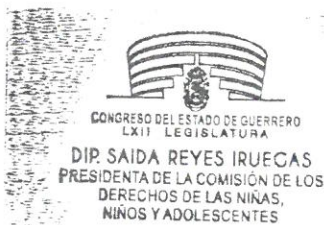
CONTACTO:

 (747) 47 1 84 45 Ext. 2042

 saidareyes@congresogro.gob.mx

área de comunicación del H. Congreso del Estado para su difusión masiva en el mes de abril del presente año.

11. Reunión de trabajo el día 29 de enero y una consecuente el 12 febrero del año cursante, con Juezas de Control para Adolescentes y Magistradas de la Sala Unitaria de Justicia para adolescentes, contando además de la presencia de encargados de la Dirección General en materia de Justicia Penal para adolescentes del Estado de Guerrero; con el fin de establecer rutas para el diseño de iniciativas y reformas en beneficio del sistema.
12. Se han recibido diversas comisiones de maestros en este trimestre, que solicitan intervenciones para revisión en materia de infraestructura, materiales, cursos para alumnos y maestros de primaria y secundaria, mismas que se están revisando para garantizar el acceso a condiciones dignas y seguras para la educación de niñas, niños y adolescentes.



Atentamente

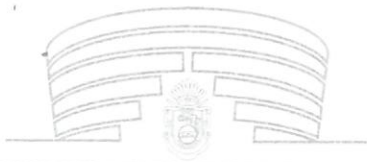


Diputada Saida Reyes Iruegas

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 45 Ext. 2042

 saidareyes@congresogro.gob.mx



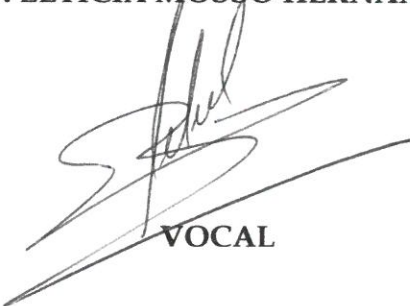
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

Dip. Saida Reyes Iruegas
Presidenta de la Comisión de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes

**DIP. ARACELY ALHELÍ ALVARADO
GONZÁLEZ**

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

SECRETARIA



VOCAL



DIP. BLANCA CELENE ARMENTA PIZA

VOCAL

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 45 Ext. 2042
 saidareyes@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
www.congresogro.gob.mx

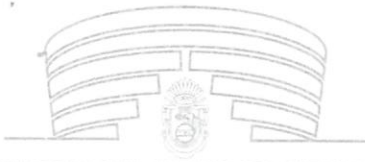
Memoria Fotográfica



Pie de foto (01) 11 de octubre 2018. Instalación de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del H. Congreso Local, la cual presidirá la Diputada Saida Reyes Iruegas; estando como Secretaria la Diputada Araceli Alheli Alvarado González y como Vocales las Diputadas Leticia Mosso Hernández, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Blanca Celene Armenta Piza, en la instalación estando presente el Encargado de Despacho de la Secretaría de la Juventud y la Niñez, Lic. Luis Enrique Aguirre Justo. Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 45 Ext. 2042
 saidareyes@congresogro.gob.mx



Pie de foto (02) 31 de Octubre de 2018. A iniciativa de La Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del H. Congreso del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) fue sede del encuentro entre el Lic. Ramón Navarrete Magdaleno y así como representantes de la Secretaría de Salud, del DIF Guerrero, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Estatal de Población y la Secretaría de la Juventud.



Pie de foto (03) 12 de febrero de 2019. Se reunió la presidencia de la Comisión de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Jueces y Magistrados especialistas en materia de Justicia Adolescente en vías de establecer acuerdos conjuntos para beneficio.

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 45 Ext. 2042
 saidareyes@congresogro.gob.mx